

## Precauciones que debo tomar a la hora de vender mi coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2010 18:58

---

Comentario enviado por:

Ángel

Septiembre 18th, 2010 en 18:55 · Responder · Editar | Delete | Spam

Hola, a ver si pueden resolverme una duda importante. Voy a vender un coche a otro particular, y es de otra ciudad.

Como aún no ha visto el coche me comenta de quedar un día y si todo está correcto, hacer todo en el momento. Por cuestiones de trabajo de los dos, tiene que ser a la tarde, y ya tarde.

Mi gran duda, a pesar de lo mucho que he leído, es si es suficiente y correcto, firmar los dos el contrato de compra-venta, darle los papeles del coche, y claro está que me haga el pago (en metálico). Y así llevarse él el coche, y hacer los trámites en Tráfico en su ciudad.

No sé si hay que pasar por Tráfico antes de "finalizar" la venta, o se puede hacer a posteriori, siendo igual de correcto y seguro.

Un saludo, y perdón por el rollo.

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

=====

## Re: Precauciones que debo tomar a la hora de vender mi coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2010 19:27

---

Hola Angel.

Indiscutiblemente lo mejor sería que intentarais quedar un día por la mañana y dejar hecho todos los trámites esa misma mañana. Pensar a ver si lo podríais cuadrar de alguna forma.

Si esto no fuera posible, habría dos formas de gestionarlo:

- Encargándote tú de los trámites:

Para ello en el precio que le has dado tendrían que estar incluidos ya los gastos de transferencia de Hacienda y de Tráfico.

Si estuvieran incluidos, lo mejor sería que te encargaras de realizar tú los trámites. Así te asegurarías que efectivamente la transferencia queda hecha y el coche deja de estar a tu nombre.

De esta forma, el comprador iría a ver el coche, si le gusta te hace el pago, firmas y le entregas su copia del contrato de compraventa, y dejais firmado por los dos el impreso de solicitud de transmisión, los modelos 620 y 430 de Hacienda y le entregas fotocopia de tu DNI (lo mejor es tenerlo preparado con todos los datos a falta de poner la fecha).

Te hará falta también el DNI original del comprador o copia del mismo cotejada por Tráfico (dile que la traiga preparada) para presentarlo en Tráfico a la hora de hacer la transferencia.

Así al día siguiente te encargas tú de ir a Hacienda, liquidar el Impuesto de Transmisiones patrimoniales y acudir a Tráfico y realizar el cambio de titularidad, o lo llevas a una gestoría para que te lo prepare.

- Si se encargara el comprador de los trámites:

Sigue los siguientes consejos:

# Nunca entregues el vehículo sin tener en tus manos:

- el contrato de compraventa (si es entre particulares)
- o factura con CIF (si lo entregas a un compraventa)
- y una fotocopia del documento de identidad en España del comprador (DNI/Tarjeta de Residencia, si son personas físicas, o CIF, si son empresas).
- y una copia de la documentación de tu vehículo compulsada por Tráfico

Es importante indicar en el contrato la hora y minutos en que entregas el vehículo: recuerda que las multas de los radares fijos y por no haber pasado la ITV te seguirán llegando en tanto no se produzca en el Registro de Vehículos el cambio de titularidad.

# indica al comprador que antes de 15 días te remita copia del permiso de circulación donde conste que el vehículo ya está a su nombre.

Si no has recibido este documento en el plazo de 15 días, dirígete a la Jefatura de Tráfico para comunicar que has vendido el vehículo (trámite de notificación de venta).

Confirma acudiendo o llamando a la DGT que documentos necesitarías presentar para realizar el "Trámite de notificación de Venta" por si te llegara a hacer falta. De esta forma deja todos los documentos preparados antes de que el comprador se lleve el vehículo y la documentación original.

Esperamos que te sirva de ayuda y que todo vaya bien. Ya nos contarás.

Salu2!

=====